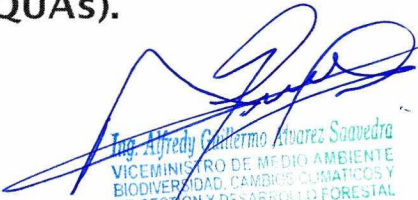


COMUNICADO

El Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal en su calidad de Autoridad Ambiental Competente Nacional (AACN) bajo un principio de celeridad, comunica a todas las entidades Públicas, Privadas, Empresas Consultoras Ambientales, Consultores Unipersonales, Organismos Sectoriales Competentes (OSC), Unidades Ambientales Dependientes de los Gobiernos Departamentales, Municipales y Público en General que a partir del día Martes 21 de enero del 2020 se recepcionaran en la dependencia de las oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente y Cambios Climáticos ubicada en Zona Obrajes calle sobre la Av. 14 de Septiembre N° 5397 la siguiente documentación:

- Formulario de Nivel de Categorización Ambiental (FNCA).
- Solicitudes de Certificados de Exención.
- Manifiesto Ambiental (MA).
- Integración de Licencias Ambientales.
- Renovación de Licencias Ambientales.
- Actualización de Licencia Ambiental.
- Informes Técnicos para Movimientos Menores.
- Adendas.
- Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EEIA).
- Programa de Prevención y Mitigación y Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental (PPM-PASA).
- Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP).
- Informe de Monitoreo Ambiental (IMA).
- Tramites de Registro de Consultoría Ambiental (RENCAs).
- Tramites de Evaluación Ecotoxicológica de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola (PQUAs).

La paz 21 de enero del 2020



Ing. Alfredo Guillermo Álvarez Saavedra
VICEMINISTRO DE MEDIO AMBIENTE
BIODIVERSIDAD, CAMBIOS CLIMÁTICOS Y
DE GESTIÓN Y DESARROLLO FORESTAL
MMAYa - VIMA